

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Del Maule
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro Semicerrado Talca
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Marcelo Rojas Medina
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	Jueves 25 de junio 2020
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	17 de Octubre 2019

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Germán Verdugo Soto	SRM de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Viviana Riveros Riveros	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Angélica Castillo Parra	Fundación CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
América Opazo Soto	Universidad Católica del Maule	MUNDO ACADEMICO	SI	
Pamela Pantoja Pérez	Dirección Regional DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Roberto García Gil	Juzgado de Garantía	PODER JUDICIAL	SI	
Marcela López Arancibia	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF	NO	
Elena Sanhueza Ramos	SRM de Justicia y DD.HH.		SI	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Un total de 40 plazas. Distribuidas para 36 hombres y 4 mujeres.
--

En la actualidad por motivos de contingencia, los y las adolescentes no están pernoctando en el centro como medida de previsión, por lo que se realiza seguimiento durante el día a través de llamados telefónicos, por parte coordinadores y encargados de casos.
--

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No se registran traslados.
----------------------------

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No se registra sobrepoblación.
--------------------------------

Actualmente hay 16 jóvenes vigentes en el Centro Semicerrado de Talca.
--

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No se considera sobrepoblación, ya que los jóvenes se encuentran en un proceso flexibilizado en sus hogares.
--

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

En términos estructural existen 3 espacios en donde los jóvenes pernoctan: una casa para jóvenes mayores de 18 años, una segunda casa para menores de 18 años y una tercera casa prevista para las mujeres. En caso de las casas de los hombres, existente 8 camas en cada casa y en la de mujeres 4 camas habilitadas. Además de contar con espacios comunes.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se está realizando seguimiento telefónico por parte de los encargados de caso y coordinadores a la mayoría de los jóvenes.

En caso de que los jóvenes se presenten en el centro, a fin de poder alimentarse, tener acceso a duchas o pernoctar, existe protocolo de medidas preventivas por COVID-19, uso de mascarilla, lavado frecuentes de manos, aplicar constantemente alcohol gel, no salir del centro a menos sea por motivos importantes, cumplir los horarios de llegada.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se registran traslados.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Existe una casa destinada solo para mujeres, que cuenta con 4 camas y en este mismo espacio existe una subdivisión en caso de que eventualmente una joven este embarazada. Se cuenta con el espacio.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Desde lo técnico no existen criterios de distribución para la población TRANS. Se señala que a la fecha no han tenido casos referentes a dicha población.
---

Se menciona que, si están los recursos y espacio para la distribución, sin embargo, no se ha concretado hasta la fecha.
---

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No se registran casos. Sin embargo, se señala que existe el espacio y en caso de tener a lactantes el protocolo de medidas de COVID-19 sería el mismo que se le aplica a todos los jóvenes del centro.
--

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Desde el centro no, sin embargo, existe coordinación con el CESFAM Julio Contardo en donde se generan evaluaciones para los jóvenes de Semicerrado.
---

En materia de COVID-19, se ha informado a los jóvenes respecto del autocuidado por medio de las llamadas telefónicas que realizan los encargados de casos.
--

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Que se cuenta con espacios suficientes para que jóvenes puedan pernoctar, la cantidad de población vigentes actualmente, lo que ayuda a minimiza los factores de riesgo y posibles contagios de COVID-19.
---

A su vez, cuentan con bastantes camas, en este último punto se señala que han podido apoyar al CIP-CRC de Talca en facilitar camas para los jóvenes de ese centro.
--

Se aprobó proyecto para construir una sala exclusiva de talleres para los jóvenes. El próximo año ya se podría ocupar.
--

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Inexistencia de sala exclusiva para actividades en relación a programas del área educacional.
No existe un espacio en donde se pueda recibir a un joven junto a un familiar.
La casa femenina es muy baja en cuanto a cantidad ya que se cuenta con una casa con dos dormitorios, por lo que, en caso de tener más de 4 mujeres, el centro no estaría preparado para recibir desde la infraestructura.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver la posibilidad de ampliar la casa de mujeres para evitar hacinamiento, factores de riesgos entre otros.
Habilitar espacios exclusivos en donde los jóvenes puedan realizar actividades educativas.
Habilitar espacio en donde los jóvenes puedan estar junto a un familiar.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a las observaciones del año pasado, actualmente se ha logrado se realizaron cambios en los baños de las casas, se cambiaron cerámicas y se pintaron todos los dormitorios de los jóvenes.
Se incorporó un auxiliar de aseo los días sábados.
En la actualidad aún no se cuenta con vehículo traslados.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

De acuerdo a este punto, señalar que existen 31 funcionarios y 16 jóvenes vigentes.
Respecto del personal, señalar que 13 funcionarios se encuentran flexibilizados, esto es que se encuentran con teletrabajo o sin concurrir al centro de acuerdo a información entregada en informe previo.
Y en cuanto a los jóvenes, la totalidad de los usuarios se encuentran flexibilizados, esto es que no asisten a dormir al centro, no obstante, si alguno de ellos requiere pernoctar en el centro lo puede hacer utilizando los protocolos de ingreso.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No, ya que existe personal suficiente para la atención de los jóvenes, no obstante, si bien se han logrado cubrir los turnos, la mayor dificultad ha estado referida a la coordinación para ellos, sin embargo, se ha logrado cubrir los turnos tanto diurnos como también nocturnos.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Dentro del centro existe un profesional contagiado por COVID-19. Por otro lado, dos funcionarios con sospecha, ya que se encuentran sin síntomas asociados al virus, por ende, se encuentran realizando funciones vía remota.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, el servicio hace llegar periódicamente los protocolos, lo que se reenvía a través de correos electrónicos, además se imprimen estos y se visibilizan en diarios murales del centro. Por otro lado, se realiza seguimiento, una de ellas es llevar registro de las personas que ingresan al centro.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Uno de los aspectos favorables, es que se cuenta con personal suficiente para la atención de los jóvenes, principalmente los que dicen relación con funcionarios de trato directo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de los aspectos negativos, es la falta de personal paramédico.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Actualmente el jefe técnico es subrogante, ya que se encuentra suspendida la contratación de este, debido a la pandemia.

Por otra parte, encargada de caso con licencia prolongada, para la que se encuentra solicitado el reemplazo, sin embargo, como los usuarios se encuentran flexibilizados no es una prioridad para la Dirección Nacional actualmente.

De acuerdo a lo señalado en informe previo, tanto el personal de aseo como mantención se encuentran flexibilizados, no especificando si esta flexibilización corresponde a que no se encuentran desarrollando sus labores, o si asisten en horario flexibilizado. Por otra parte, se estima que el personal aseo es indispensable bajo el actual contexto, ya que el centro debe mantenerse aseado y sanitizado tanto para el personal que se encuentra asistiendo al centro, como para poder recibir a algún joven que concurra de manera espontánea.

#### 8. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a los antecedentes del informe previo, en lo que respecta a capacitaciones, no se da respuesta a todo lo consultado, no se especifican las fechas o periodos de las capacitaciones, además siendo las únicas realizadas, dos capacitaciones relacionadas a la prevención de riesgos (uso de extintores y primeros auxilios), no se observan capacitaciones en temáticas técnicas competentes al trabajo que se debe realizar con los jóvenes, como también, no cuentan con capacitaciones de género actualizada.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

#### 1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

De acuerdo a lo señalado por los entrevistados estos refieren que debido a la condición en la cual se da la sanción, no procede mantener un espacio especial para la separación, asimismo debido a la contingencia sanitaria los adolescentes no se están asistiendo de manera regular al centro, sin embargo debido a las condiciones actuales del centro existe el espacio suficiente para separar y mantener aislado en caso de alguna sospecha de COVID- 19

En el caso de desajustes emocionales o conductuales, no existe un lugar habilitado para ello de manera formal, realizando la contención en el lugar que ocurre, tendiendo a trasladar a otro lugar con el fin de que el joven tenga una perspectiva distinta respecto de la situación que lo aqueja, evitando lugares de riesgo.

#### 2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con servicios básicos, contando además con generador eléctrico el cual se enciende de manera automática, para todo el centro con autonomía de tres a cuatro días.

--

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con buen sistema de calefacción y de emergencia en caso de corte de luz
El centro cuenta con equipamiento para actividades recreativas y deportivas de acuerdo a necesidades de los adolescentes.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuentan actualmente con lugar habilitado exclusivo para las horas de estudio y talleres. Sala de reuniones que era el espacio que se utilizaba para ello, está siendo utilizado como oficina por personal de la dirección Regional desde antes de la pandemia
El centro no cuenta con locomoción propia para traslado de los adolescentes y personal.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere contar con un lugar habilitado para la contención emocional, considerando la importancia de resguardar la privacidad de los adolescentes que experimentan una situación de crisis, asimismo que este lugar cuente con luz natural.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

En visita anterior se sugiere mejorar la limpieza y orden de la casa de mujeres, de lo cual refieren los entrevistados haber cumplido el requerimiento, a través de destinar exclusivamente un estafeta auxiliar para esa casas



#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

**Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.**

Existe plan de emergencia. Cadena de responsabilidad: El director, jefe técnico y jefe administrativo, así como el personal de turno durante el día.
--

<u>De día:</u> Director Marcelo Rojas, jefe subrogante Manuel Castillo y luego el jefe técnico Carlos Ávila.
--

<u>De noche:</u> Coordinadores Tomás Imax y Rodrigo Muñoz.
--

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si se han realizado. Este año no por el COVID-19. El último fue en noviembre o diciembre de 2019.
---

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargado de seguridad de día: El Director jefe subrogante Manuel Castillo y luego el jefe técnico Carlos Ávila.
--

De noche: Coordinadores Tomás Imax y Rodrigo Muñoz.
---

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios adecuados, oficinas individuales en un 95% de los casos. Vías de escapes accesibles y fácil movilidad. Zona de seguridad amplia (cancha futbolito).
--

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta habilitar salida de emergencia propuesta por bomberos al final de las oficinas administrativas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Habilitar la salida de emergencia indicada en el punto anterior.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se desconoce.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Principalmente s el no acatar las directrices que se les entrega a los jóvenes en términos de horarios y agresión de tipo verbal hacia funcionarios del centro.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

El dialogo con los jóvenes.
Se señala, contar con un reglamento interno que tipifica las faltas en graves, menos graves y leves por lo tanto si son proporcionales las sanciones con los hechos según mencionan.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Para el centro Semicerrado no se contempla espacio para separación grupal.
No se aplica esta medida, sino que contención emocional y contención mecánica lo que quiere decir, reducir al joven en casos extremos.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se altera la rutina, se entrega la misma oferta programática.
Lo que se modifica, es la no entrega de dinero para pasajes.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Situaciones que involucran una mayor probabilidad de riesgo asociado a la salud del joven.
--

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Cuando existen problemas anteriores entre los jóvenes y se verifica con otros programas, eso lo realizan directamente los funcionarios.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No, ya que todos casos se deben denunciar de acuerdo a la circular N°6.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	X
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	X

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	X
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	X
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	X
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	X
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	X

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, intervención con jóvenes y familias.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Se triangula la información con el funcionario, equipo técnico y jóvenes.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se registran.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se registran.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si existen. Se manejar la situación directamente con los jóvenes y a su vez con la familia.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existe protocolo. Se desarrollarla desde la intervención, dentro de un marco de respeto.

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se generó un comité de convivencia al interior del centro.
No hay registro de jóvenes contagiados con COVID-19.
Baja población vigente en Semicerrado.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan aspectos negativos, ya que, por motivos de contingencia, los jóvenes se encuentran en sus hogares, además considerando el número de jóvenes actuales (16) los factores de riesgos se han minimizado.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la existencia de protocolo de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mejoró en relación a la visita anterior, teniendo en consideración que fue un error de ingreso de datos.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

16 jóvenes. 1 mujer y 15 hombres.

Centro	Si/No
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	No
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si (solo 6 quisieron)
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

No, porque no existe área de salud en el centro. No entregan medicamentos. Estos los entrega PAI a la familia para estos se los entreguen al joven.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe con el CESFAM Julio Contardo. Estos gestionan las interconsultas en caso necesario. El centro acompaña al joven.

10.¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, siempre a través del CESFAM, que les brinda atención integral (tienen disponible psiquiatra; dermatólogo, etc.).

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen coordinaciones pero no protocolos.

--

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Cuentan con un registro quincenal que da el PAI de los jóvenes.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hace entrevista inicial, tamizaje y en base al resultado se hacen las derivaciones que corresponden. Lo hace el psicólogo quien deriva al PAI, CESFAM o atención particular.

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

No observado

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si se lleva registro. Están inscritos en el CESFAM Julio Contardo. Los de Curicó a centro de atención primaria que les corresponde según su domicilio, los de todas formas en caso de urgencia, reciben atención de CESFAM Julio Contardo.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Atención de urología.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.



No.

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los que están en el PAI.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se lleva un registro. No ha habido intento de suicidio los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Actualmente están elaborando un protocolo de suicidio.
1.- Observación e intervención psicosocial (conducta, estado de ánimo, etc..) haciendo recomendaciones.
2.- Se aplica código azul en caso de riesgo vital, siendo trasladado el joven al servicio de urgencia.

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación con el CESFAM Julio Contardo. Entre otras prestaciones ofrecen atención psicológica a los jóvenes quienes motivados asisten.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Centro no cuenta con vehículo.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Adquisición de un vehículo.
Habilitación de un área de salud.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

El centro no cuenta con vehículo.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta formativa dice relación con colegios que, por sus características, acogen a jóvenes en situación de vulnerabilidad o con dificultades de aprendizaje; Internamente, también se cuenta con programa ASE de SERPAJ, en tanto acompañamiento de validación de estudios de jóvenes que están fuera del sistema escolar.
---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

También, en turnos de noche, se realiza talleres de apoyo pedagógico con cada joven.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

En contexto de emergencia sanitaria, los jóvenes no asisten a clases, pero se comunican con sus colegios y/o liceos, vía video llamados de WhatsApp, principalmente, y también por medio de entrega de guías pedagógicas.  
En caso de ASE, también hay acompañamiento virtual y de guías pedagógicas

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si,  
Se realiza diagnóstico de cada joven a fin de reconocer sus condiciones iniciales, además se establece con el joven la modalidad de continuidad de estudios que el joven quiera seguir.  
Quienes realizan diagnóstico, también acceden a información a plataformas oficiales para reconocer historial educacional del joven.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

En contexto de normalidad, semanalmente se realiza entrevista con profesor jefe de cada joven, para visualizar estado de avance.  
En ASE también se realiza una motivación semanal para que el joven continúe con su proceso formativo.  
En contexto de pandemia, el seguimiento se realiza de forma virtual.

### Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Se habían planificado una serie de talleres, pero desde marzo 2020 y en contexto pandemia, los talleres se encuentran suspendido.  
No se ejecuta el plan presencialmente.

Se solicitó el plan de talleres, el cual será enviado vía correo electrónico.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Ver respuesta pregunta 1

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Ver respuesta pregunta 1

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Ver respuesta pregunta 1

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Ver respuesta pregunta 1

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

En primer lugar, señalar que desde nivel central se ofertan las capacitaciones, por lo que la mayoría de las veces la oferta de capacitación difiere de los intereses de los jóvenes y/o a nivel interno, los jóvenes no presentan mayor interés en la oferta presentada, lo que conlleva a falta de adherencia a programas de capacitación.  
Diagnóstico de necesidades de formación se realiza de forma externa.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Desde las 22:00 horas se establece la pernoctación en el centro, lo conlleva a protocolos de ingresos y cena (cabe mencionar, que el ingreso al centro puede ser realizado desde las 19.00 horas)

Los jóvenes tienen acceso a multicancha, mesas de ping pong, juego de taca – taca, máquinas de acondicionamiento físico.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

En contexto de pandemia, no hay funcionamiento de biblioteca.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación existe y en el actual contexto se realiza en forma de llamadas telefónicas o virtualmente, y en casos muy puntuales se accede presencialmente a oficinas como DAEM para realizar, por ejemplo, la inscripción de los jóvenes para validación de estudios.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Procesos de retroalimentación diario a cada joven, vía llamada telefónica, lo cual refuerza la adherencia al proceso educativo.

Además, todas estas acciones se registran en informe diario de plataforma SENAINFO. También se establece una comunicación con padres y/o tutores.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Que independiente de contexto de pandemia COVID, se realizan intervenciones educativas, quizás no de la calidad esperada, pero se valora el esfuerzo realizado de todos los actores comprometidos.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Aunque están los esfuerzos de realizar la intervención, se requiere de más apoyo pedagógico, pues en las condiciones y pese a esfuerzos, la intervención educativa se debilita.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguimiento y acompañamiento de los jóvenes, principalmente por situación de salud personal y familiar

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se cuenta con recursos para establecer una sala de computación en centro, lo cual permitiría que los jóvenes pudieran acceder a procesos pedagógicos a través de computador.

### **VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Encargada de bodega recibe de las manipuladoras de alimentos los pedidos para realizar las comidas que se elaboran durante el día. Las manipuladoras entregan los alimentos a los jóvenes de acuerdo a los horarios establecidos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No, porque no tenemos nutricionista, sin embargo tenemos el modelo de minutas de la nutricionista del CIP-CRC quien nos apoya en enviar las minutas de ellos para que nosotros las modifiquemos a nuestra realidad

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La Nutricionista nos apoya en esto

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, Desayuno desde 8:30 y 9:30; Almuerzo desde las 13:00 a las 14:00 hrs.; Colación 17:00 hrs.; Cena 22:00 hrs. y Colación posterior a las 23:00 hrs aprox.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si y más una colación extra (un sándwich y jugo o leche o té)

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

No, no hemos tenido este tipo de situaciones, lo consideraríamos en base a lo que nos pueda apoyar la nutricionista del CIP-CRC

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Si, se realiza 1 vez sanitizacion general al centro incluido cocina y comedor, además del aseo diario de auxiliares, y en cocina las manipuladoras usan mascarillas, guantes, sanitizan ellas los cubiertos y vajilla además de tener a mano alcohol gel y jabón en la cocina.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Todos las personas externas al centro ingresan de acuerdo a protocolo, se les toma la temperatura y lavado de manos antes de ingresar con los productos, que se entregan sellados y se sanitizan antes de abrir

9. Señale aspectos favorables a considerar.

A fines del año pasado, se compró refrigerador de 2 puertas para cocina, las manipuladoras tienen acceso a él.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se necesitaría un vehículo para compras externas y traslado de jóvenes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Un vehículo como se señala en el punto anterior.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con respecto a las observaciones se adquirió refrigerador de 2 puertas, que está en cocina a cargo de manipuladoras, con esto queda otro refrigerador exclusivo para los postres, jugos y otros alimentos refrigerados de los jóvenes.

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.



No

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

6

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

Solamente hay un joven (Talca) en proceso de ingreso que requeriría medicamentos.

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si. Son realizadas entre las encargadas/os de caso del joven e integrantes del equipo técnico del dispositivo

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionado los PAI.

Son realizadas por medio de video conferencias y/o llamados telefónicos. Si bien los dispositivos están trabajando con turno éticos las coordinaciones han sido positivas

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si es adecuado por cuanto las prestaciones del dispositivo dan respuesta a las características de los jóvenes
---


7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Se por respondida a través de la pregunta cinco

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro?  
Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Se realizan por medio de contactos telefónicos y otras plataformas tecnológicas

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En el expediente del adolescente hay una viñeta destinada para dicho efecto

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Atendiendo la pandemia no hay aspectos a destacar

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando el estado de pandemia no es factible la realización de un trabajo integral

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Cualquier observación queda supeditada al término de la pandemia.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha mejorado con nuevos horarios de trabajo de auxiliares; incluyendo los días sábados

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Actualmente existe flexibilización en cuanto a los procesos sancionatorio, por lo que el seguimiento se está realizando a través de llamados telefónicos, que tiene por objetivos indagar en cuanto a la protección de los adolescentes.
--

Visitas no se reciben en el centro, sin embargo, existe la posibilidad de hacer uso de teléfono en caso de ser necesario.
---

Desde el centro se informa a la familia o adulto responsable la llegada y salida del centro

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

De acuerdo a lo referido por el entrevistado el contacto telefónico lo realiza el encargado de caso y por lo general los adolescentes se contactan con sus abogados de acuerdo a sus necesidades considerando los plazos de su sanción
--

En las entrevistas de los adolescentes con sus abogados se da en un ámbito privado, entregándola de forma directa al abogado.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La coordinación se desarrolla en virtud a cómo responde el joven a su proceso y al cumplimiento del mismo, estas solicitudes se realizan a través de informes al tribunal. En dicha coordinación se establecen acuerdos y proyecciones con los actores de la red
--

con los cuales se relaciona el adolescente y que forman parte del proceso intervenido del adolescente.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los adolescentes cuentan con la posibilidad de realizar solicitudes a través de entrevista directa con los profesionales y encargados de caso, en estas instancias puede hacer uso de su derecho a ser oído y desde el centro se favorece dar respuesta en el corto plazo a las solicitudes.
--

Entrevistado refiere que ignora si se realizan actividades grupales como asambleas donde los adolescentes puedan dar su opinión respecto a las actividades dentro del centro.
---

Asimismo entrevistado señala que desde SENAME concurren algunas veces en el año al centro donde los adolescentes pueden expresar sus necesidades y opinión
--

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

El acceso a comunicarse con sus abogados se da a través de llamada telefónica

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Entrevistado sugiere que de forma diaria los adolescentes son contactados por los encargados de caso y desde allí se orienta a mantener los cuidados de Covid- 19
---

Respecto a protocolos, entrevistado señala que existe uno y este es socializado cuando el adolescente ingresa al centro Y en ese contexto se socializa, no existiendo una instancia grupal para ello. Diariamente se orienta respecto a las medidas de prevención y se hace entrega de mascarilla de ser necesario
--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un monitoreo diario desde el centro hacia la familia o adulto responsable lo cual favorece el proceso de los adolescentes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

no se advierte en este ámbito

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el contacto telefónico con las familias, con el fin de mitigar las sensaciones de inseguridad y ansiedad en las familias, en contexto de Alerta Sanitaria

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a observaciones de visita anterior relacionado a visitas de abogados se cuenta actualmente con registro en expediente